

CMF informa que el martes 15 de septiembre se publicarán las Tasas de Interés Corriente

14 de septiembre de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que este martes 15 de septiembre se publicará en el Diario Oficial el certificado correspondiente a las Tasas de Interés Corriente y Máxima Convencional. Estas tasas comenzarán a regir a partir de dicha publicación.

De acuerdo a la Ley N° 18.010, la CMF debe publicar durante la primera quincena de cada mes esta información tanto en su sitio web como en el Diario Oficial.

Siguiendo con la política de transparencia y oportunidad en la entrega de esta información, el Certificado respectivo se publica de manera anticipada en el [sitio web](#) Institucional.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)